Outlook

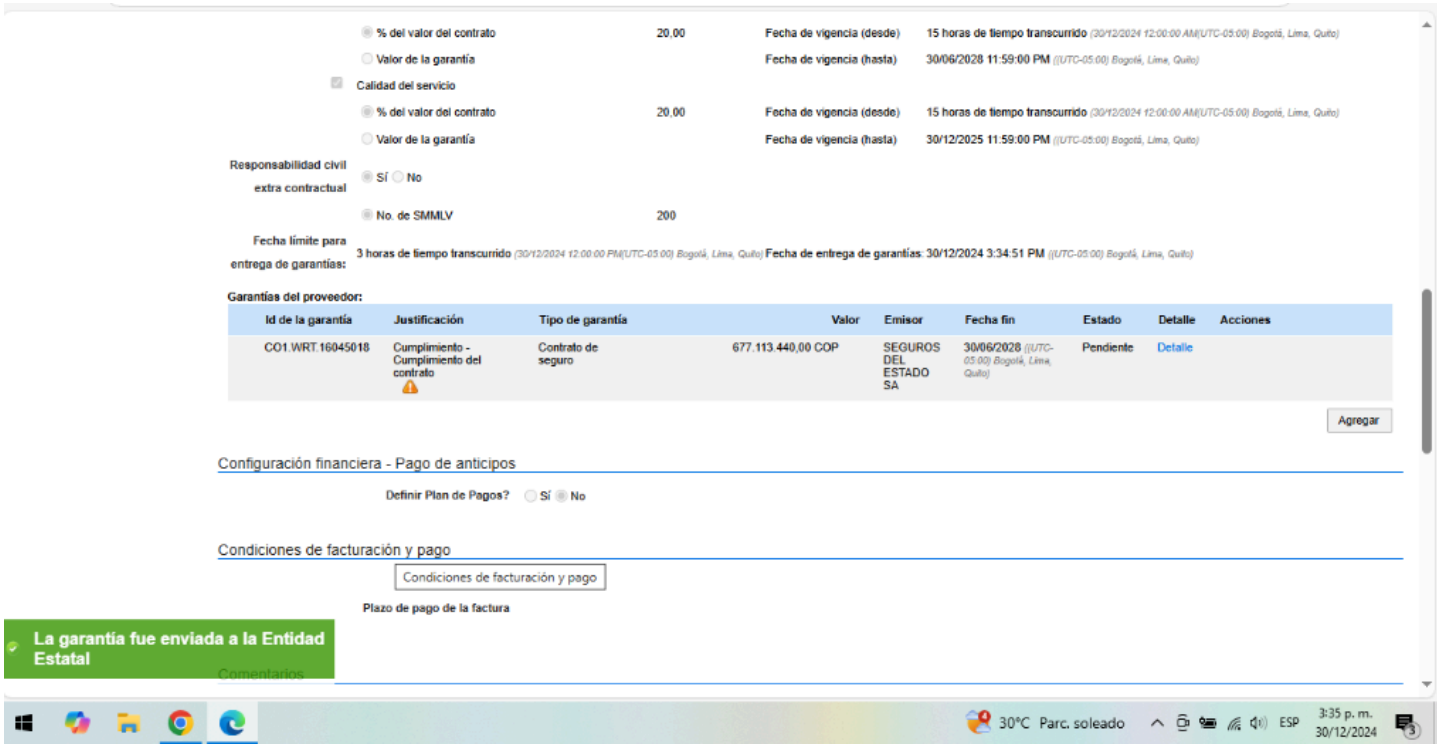
RE: Aprobación Contrato de aportes 08008832024

Desde Cristian Mulford <cristian.mulford@cedesocial.org>
Fecha Lun 30/12/2024 3:41 PM
Para Luz Emir Asprilla Moreno <Luz.Asprilla@icbf.gov.co>; Adriana Marcela Rodriguez Jaimes <AdrianaM.Rodriguez@icbf.gov.co>; Fabian Enrique Guerrero Rivero <Fabian.Guerrero@icbf.gov.co>; Tatiana Mercedes Nieto Solano <Tatiana.Nieto@icbf.gov.co>; Antonio Garrido Echavez <antonio.garrido@cedesocial.org>; Jorge Palma <jorge.palma@cedesocial.org>

3 archivos adjuntos (1 MB)
FUND_CENTRO_DESARROLLO_SOCIAL_ESTP_ANEXO1_30122024_101135187.pdf; FUND_CENTRO_DESARROLLO_SOCIAL_ESTP_30122024_101135187.pdf; FUND_CENTRO_DESARROLLO_SOCIAL_RCEP_30122024_101061801.pdf;

Buenas tardes apreciado Dr. Fabian

La presente para notificar que fueron cargadas las pólizas del contrato en el asunto en la plataforma secop II



Saludos

Cristian Mulford
Gerente General
Coordinador de Modalidad
Fundación CEDESOCIAL
+(57)+(605)+3434284
www.cedesocial.org

Antes de imprimir este mensaje, verifique si es realmente necesario. Proteger el medio ambiente, también está en sus manos.

De: Alex De la Hoz <sige@cedesocial.org>
Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 8:25 a. m.
Para: Cristian Mulford <cristian.mulford@cedesocial.org>
Cc: Marynes Barros Alvarado <marynes.barros@cedesocial.org>
Asunto: RV: Aprobación Contrato de aportes 08008832024

Redirecciono: Aprobación Contrato de aportes 08008832024

Alex De La Hoz Priolo.
Auxiliar de Sistemas Integrados de Gestión
Fundación CEDESOCIAL
Cel: 3172305633
www.cedesocial.org

De: Fabian Enrique Guerrero Rivero <Fabian.Guerrero@icbf.gov.co>
Enviado: domingo, 29 de diciembre de 2024 12:13 p. m.
Para: Informacion Cedesocial <info@cedesocial.org>
Cc: Luz Emir Asprilla Moreno <Luz.Asprilla@icbf.gov.co>; Adriana Marcela Rodriguez Jaimes <AdrianaM.Rodriguez@icbf.gov.co>
Asunto: Aprobación Contrato de aportes 08008832024

Buen día

Reciban un cordial saludo

Se comunica que el contrato de aportes de la referencia se encuentra disponible para su aprobación en plataforma SECOP II.

Agradecemos informar por este medio el trámite realizado, así como su pronta gestión.

Muchas gracias por la atención.

Cordialmente,

Fabián Enrique Guerrero Rivero
Profesional Especializado con funciones de Coordinador
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Atlántico
Carrera 46 # 61-15
Teléfono: 6053853084
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por Janeth Alemán Sánchez 30-12-2024 22:01

Id de la garantía CO1.WRT.16045018

Referencia de la garantía 8008832024

Estado Aceptada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 85-44-101135187

Tomador FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CEDESOCIAL

Beneficiario INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL ATLANTICO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	130.804.480,00 COP	30/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:(
Cumplimiento - Pago de salarios	130.804.480,00 COP	30/06/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:(
Cumplimiento - Calidad del servicio	130.804.480,00 COP	30/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:(
Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000,00 COP	30/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:(

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Sí	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	Sí	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No			
Seriedad de la oferta	○ Sí ○ No			
Cumplimiento	◉ Sí ○ No			
☑	Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	20,000000	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(30/*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05*
☑	Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(30/*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2028 11:59:00 PM *((UTC-05*
☑	Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(30/*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05*
Responsabilidad civil extra contractual	◉ Sí ○ No			
	◉ No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de	7 días de tiempo transcurrido *(30/12/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	7 días de tiempo transcurrido *(30/*

garantías:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.16045018	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	677.113.440,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	30/06/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

	Descripción
☐	10. Cedula R Lagal.pdf
☐	11. Certificado de Existencia Legal.pdf
☐	22.1. Cedula de Silvana Gomez - M R.F.pdf
☐	22. Certificacion de Parafiscales aportes salud y pensión.pdf
☐	22.2. Certi. Disciplinario JAC.pdf
☐	22.3. Tarjeta Profesional.pdf
☐	18.. RUT .Registro Unico Tributario 2024.pdf
☐	19. CERTIFICADO BANCARIO IAP CEDESOCIAL.pdf
☐	DOCUMENTOS CONTRATO.zip

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones MUNICIPIO DE BARRANQUILLA
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Barranquilla
Dirección MUNICIPIO DE BARRANQUILLA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 62 No. 64-46, Barrio Santa Ana	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.